

SANTANDER 100 VALOR GLOBAL 3, FI

Nº Registro CNMV: 4985

Informe Semestral del Segundo Semestre 2019

Gestora: 1) SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC
SERVICES, S.A. **Auditor:** DELOITTE, S.L

Depositorio: SANTANDER SECURITIES

Grupo Gestora: **Grupo Depositario:** CREDIT AGRICOLE **Rating Depositario:** A 2

El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en www.santanderassetmanagement.es.

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

Dirección

C/ Serrano, 69 28006 - Madrid (915 123 123)

Correo Electrónico

informesfondos@gruposantander.com

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: inversores@cnmv.es).

INFORMACIÓN FONDO

Fecha de registro: 15/04/2016

1. Política de inversión y divisa de denominación

Categoría

Tipo de fondo:

Otros

Vocación inversora: Garantizado de Rendimiento Variable

Perfil de Riesgo: 1 en una escala del 1 al 7.

Descripción general

Política de inversión: Santander 100 Valor Global 3 es un fondo Garantizado de Rendimiento Variable con una garantía que transcurre desde el 25 de mayo de 2016 hasta el 01 de marzo de 2022. Banco Santander garantiza a los beneficiarios (participes que suscriban hasta 25/05/2016, inclusive y las mantengan a esa fecha), obtener a 01/03/2022 el 100% de la inversión inicial (25/05/2016) o mantenida y un posible pago anual según la evolución de 3 acciones: Philips, Roche y Coca Cola. Las acciones pertenecen a sectores distintos pudiendo comportarse diferente. Se podría obtener un pago anual el 20/02/2017, 20/02/2018, 20/02/2019, 20/02/2020, 22/02/2021 y 21/02/2022 vía reembolso obligatorio, que será del 1% de la inversión inicial o mantenida si en cada fecha de observación anual las 3 acciones se encuentren igual o por encima de su valor inicial. TAE Máxima: 1,04% para suscripciones a 25.5.16 y mantenidas a vencimiento, si no hay reembolsos extraordinarios. De haberlos se reducirá la garantía proporcionalmente y se podrán producir pérdidas adicionales. La TAE depende de cuando se suscriba.

Operativa en instrumentos derivados

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es el método del compromiso

Una información más detallada sobre la política de inversión del Fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

Divisa de denominación EUR

2. Datos económicos

	Periodo actual	Periodo anterior	2019	2018
Índice de rotación de la cartera	0,82	0,00	0,75	0,00
Rentabilidad media de la liquidez (% anualizado)	-0,34	-0,30	-0,32	-0,29

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso. En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, éste dato y el de patrimonio se refieren a los últimos disponibles

2.1.b) Datos generales.

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

	Periodo actual	Periodo anterior
Nº de Participaciones	1.583.869,87	1.933.879,32
Nº de Partícipes	4.270	5.163
Beneficios brutos distribuidos por participación (EUR)	0,00	0,00
Inversión mínima (EUR)	1 participación	

Fecha	Patrimonio fin de periodo (miles de EUR)	Valor liquidativo fin del período (EUR)
Periodo del informe	166.338	105,0198
2018	205.443	102,3914
2017	226.134	101,9655
2016	245.961	100,1964

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

	% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema de imputación
	Periodo			Acumulada				
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total		
Comisión de gestión	0,13		0,13	0,25		0,25	patrimonio	
Comisión de depositario			0,03			0,05	patrimonio	

2.2 Comportamiento

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

A) Individual. Divisa EUR

Rentabilidad (% sin anualizar)	Acumulado 2019	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2018	2017	Año t-3	Año t-5
Rentabilidad IIC	2,57	-0,10	0,47	0,59	1,60	0,42	1,77		

Rentabilidades extremas (i)	Trimestre actual		Último año		Últimos 3 años	
	%	Fecha	%	Fecha	%	Fecha
Rentabilidad mínima (%)	-0,12	02-10-2019	-0,20	12-07-2019		
Rentabilidad máxima (%)	0,11	06-12-2019	0,28	08-01-2019		

(i) Sólo se informa para las clases con una antigüedad mínima del periodo solicitado y siempre que no se haya modificado su vocación inversora

Se refiere a las rentabilidades máximas y mínimas entre dos valores liquidativos consecutivos.

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es *diaria*

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulado 2019	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2018	2017	Año t-3	Año t-5
Volatilidad(ii) de:									
Valor liquidativo	1,14	0,61	1,33	1,09	1,37	2,06	2,24		
Ibex-35	12,36	12,90	13,22	10,91	12,33	13,57	12,88		
Letra Tesoro 1 año	0,71	0,37	1,36	0,13	0,19	0,95	0,59		
VaR histórico del valor liquidativo(iii)	1,54	1,54	1,56	1,57	1,59	1,61	1,66		

(ii) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(iii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2019	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2018	2017	Año t-3	Año t-5
Ratio total de gastos (iv)	0,31	0,08	0,08	0,08	0,08	0,31	0,31		

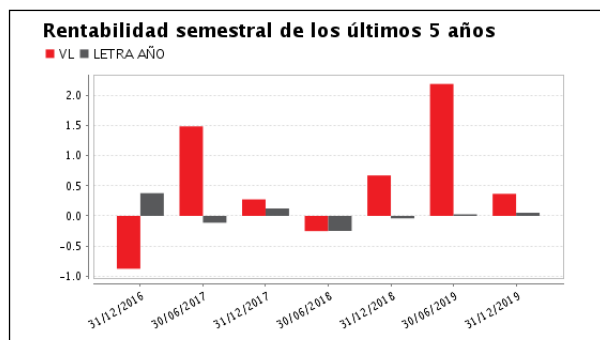
(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



B) Comparativa

Durante el periodo de referencia, la rentabilidad media en el periodo de referencia de los fondos gestionados por la Sociedad Gestora se presenta en el cuadro adjunto. Los fondos se agrupan según su vocación inversora.

Vocación inversora	Patrimonio gestionado* (miles de euros)	Nº de partícipes*	Rentabilidad Semestral media**
Monetario Corto Plazo			
Monetario			
Renta Fija Euro	6.734.275	167.722	-0,10
Renta Fija Internacional	208.868	32.088	0,70
Renta Fija Mixta Euro	5.948.950	157.855	0,19
Renta Fija Mixta Internacional	4.190.121	91.595	1,15
Renta Variable Mixta Euro	1.384.473	43.562	2,13
Renta Variable Mixta Internacional	9.465.530	181.349	2,27
Renta Variable Euro	727.443	22.876	2,73
Renta Variable Internacional	1.556.823	83.582	7,33
IIC de Gestión Pasiva(1)	1.655.267	29.550	0,09
Garantizado de Rendimiento Fijo			
Garantizado de Rendimiento Variable	1.801.882	38.242	-0,15
De Garantía Parcial	137.077	2.728	0,32
Retorno Absoluto	146.365	6.965	-0,52
Global	814.266	53.554	2,91
FMM a Corto Plazo de Valor Liquidativo Variable			
FMM a Corto Plazo de Valor Liq. Constante de Deuda Pública			
FMM a Corto Plazo de Valor Liquidativo de Baja Volatilidad			
FMM Estándar de Valor Liquidativo Variable			
Renta Fija Euro Corto Plazo	3.406.194	97.514	-0,12
IIC que Replica un Índice	654.747	6.378	6,95
IIC con Objetivo Concreto de Rentabilidad No Garantizado			
Total fondos	38.832.281	1.015.560	1,28

*Medias.

(1): incluye IIC que replican o reproducen un índice, fondos cotizados (ETF) e IIC con objetivo concreto de rentabilidad no garantizado.

**Rentabilidad media ponderada por patrimonio medio de cada FI en el periodo

2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin periodo actual		Fin periodo anterior	
	Importe	% sobre	Importe	% sobre

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	0	0,00	197.810	97,75
* Cartera interior	0	0,00	192.247	95,01
* Cartera exterior	0	0,00	2.260	1,12
* Intereses de la cartera de inversión	0	0,00	3.302	1,63
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0	0,00	0	0,00
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	166.443	100,06	4.659	2,30
(+/-) RESTO	-106	-0,06	-115	-0,06
TOTAL PATRIMONIO	166.338	100,00 %	202.354	100,00 %

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor e estimado de realización.

2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)	202.354	205.443	205.443	
± Suscripciones/ reembolsos (neto)	-19,32	-3,69	-22,46	388,02
- Beneficios brutos distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00
± Rendimientos netos	0,38	2,18	2,62	-83,68
(+) Rendimientos de gestión	0,54	2,35	2,96	-78,57
+ Intereses	0,23	0,29	0,52	-25,74
+ Dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00
± Resultados en renta fija (realizadas o no)	-0,43	0,53	0,13	-175,48
± Resultados en renta variable (realizadas o no)	0,00	0,00	0,00	0,00
± Resultados en depósitos (realizadas o no)	0,00	0,00	0,00	0,00
± Resultado en derivados (realizadas o no)	0,74	1,53	2,30	-55,04
± Resultado en IIC (realizados o no)	0,00	0,00	0,00	0,00
± Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
± Otros rendimientos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Gastos repercutidos	-0,16	-0,18	-0,34	-15,26
- Comisión de gestión	-0,13	-0,12	-0,25	-5,14
- Comisión de depositario	-0,03	-0,02	-0,05	-5,14
- Gastos por servicios exteriores	0,00	0,00	-0,01	-13,79
- Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	-17,67
- Otros gastos repercutidos	0,00	-0,02	-0,03	-83,70
(+) Ingresos	0,00	0,00	0,00	-100,00
+ Comisiones de descuento a favor de la IIC	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Comisiones retrocedidas	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	-100,00
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)	166.338	202.354	166.338	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

3. Inversiones financieras

3.1 Inversiones financieras a valor estimado de realización (en miles de EUR) y en porcentaje sobre el patrimonio, al cierre del periodo

Descripción de la inversión y emisor	Periodo actual		Periodo anterior	
	Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
TOTAL RENTA FIJA COTIZADA			191.730	94,75
TOTAL RENTA FIJA			191.730	94,75
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR			191.730	94,75
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS			191.730	94,75

Notas: El período se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.

Los productos estructurados suponen un 0,00% de la cartera de inversiones financieras del fondo o compartimento.

3.2 Distribución de las inversiones financieras, al cierre del período: Porcentaje respecto al patrimonio total

DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO ASSET ALLOCATION
Datos no disponibles

3.3 Operativa en derivados. Resumen de las posiciones abiertas al cierre del periodo (importes en miles de EUR)

No existen posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados al cierre del periodo.

4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
i. Autorización del proceso de fusión		X
j. Otros hechos relevantes	X	

5. Anexo explicativo de hechos relevantes

Por tener la consideración de hecho relevante, Santander Asset Management, SA, SGIIC, comunica que el valor liquidativo del fondo SANTANDER 100 VALOR GLOBAL 3, FI, inscrito en el Registro administrativo de CNMV con el número 4985, el cual es un fondo de inversión garantizado, presentó a fecha 28/06/2019 una rentabilidad acumulada superior a la prevista para el vencimiento del fondo. Asimismo, se informa que este fondo cuenta con liquidez diaria y dado que el fondo carece de comisión de reembolso, el partícipe podrá reembolsar sus participaciones en cualquier momento sin comisión o gasto alguno (salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve), o bien traspasarlas al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud teniendo en cuenta que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, la rentabilidad acumulada en la fecha de solicitud del
--

reembolso o traspaso de las participaciones del fondo podría volver a situarse por debajo del objetivo de rentabilidad a vencimiento, por lo que resulta recomendable que antes de solicitar, en su caso, el reembolso o el traspaso, el partícipe obtenga información del último valor liquidativo disponible.

Detalle comparación rentabilidad acumulada a fecha 28/06/2019 con la rentabilidad prevista del objetivo concreto de rentabilidad si el partícipe permaneciera en el fondo hasta su vencimiento:

Fecha Inicial 25-may.-16

Fecha Vencimiento 01-mar.-22

Valor Liquidativo a 28/06/2019 104.64

Rentabilidad garantizada máxima posible a fecha de Vencimiento 4.00%

Rentabilidad acumulada a 28/06/2019 4.63%

Diferencia Rentabilidad Acumulada 0.63%

Nota: Para el cálculo de la rentabilidad acumulada a 28.06.19 se ha tenido en cuenta las rentas ya pagadas, mientras que para la rentabilidad acumulada máxima posible esperada a fecha de vencimiento se ha tenido en cuenta el valor tanto de las rentas ya pagadas, como de las pendientes de pago hasta vencimiento (las cuales están sujetas al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Folleto Completo para su pago).

Nos ponemos en contacto con usted para informarle que con fecha 20 de diciembre de 2019 se ha producido el cambio de control de SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U. (S3 España) (Entidad Depositaria), que ha pasado a estar controlada por CACEIS, entidad de nacionalidad francesa perteneciente al Grupo Crédit Agricole.

Le informamos que este cambio de control no implica modificación alguna de las características de los Fondos, ni del resto de condiciones aplicables.

A continuación, pasamos a detallarle la operación realizada.

Cambio de control de S3 España

El pasado 27 de abril de 2019 Banco Santander, S.A. (Santander) anunció que había suscrito un memorando de entendimiento con Credit Agricole S.A. (CASA) para crear una gran compañía global de depositaria y custodia mediante la combinación de CACEIS y sus filiales y sucursales (el Grupo CACEIS) con S3 España y sus filiales (el Grupo S3).

Con fecha 20 de diciembre de 2019, y una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias y de competencia pertinentes, se ha completado el acuerdo de integración previamente descrito. Como consecuencia se ha producido un cambio de control de la entidad S3 España pasando de estar controlada directamente por Santander Investment, S.A. (e indirectamente por Santander) a estar controlada directamente por CACEIS (e indirectamente por CASA).

Asimismo, está previsto que S3 España cambie su denominación social por la de CACEIS Bank Spain, S.A.U. y su domicilio social a Pº Club Deportivo s/n, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

¿Qué opciones se me plantean como partícipe de fondos ante este cambio?

Si usted desea mantener su inversión, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Adicionalmente, comentarle que el cambio de control anteriormente mencionado le otorga el derecho a reembolsar sus posiciones durante el plazo citado a continuación, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, al carecer todos los Fondos de comisión de reembolso durante el periodo que a continuación pasamos a detallarle. Las comisiones de reembolso o descuentos a favor del Fondo por reembolsos, en aquellos Fondos que los tengan establecidos, no se van a aplicar desde el 27 de diciembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2020, ambos inclusive.

Información adicional relevante

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSION, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO CON LA/S MODIFICACION/ES ANTERIORMENTE DESCRITA/S.

Si desea cualquier aclaración adicional sobre esta comunicación o sobre nuestros fondos de inversión, le invitamos a que se dirija a su oficina habitual o consulte nuestra página web www.santanderassetmanagement.es.

En caso de que usted sea partícipe de alguno de los fondos incluidos en el siguiente listado, al tratarse de un fondo con un

objetivo de rentabilidad, con garantía otorgada a vencimiento (garantizado o con garantía parcial) o sin garantía, cuyo período de la estructura (garantizada o no garantizada) se encuentra actualmente vigente, se le advierte expresamente de que los reembolsos realizados en ejercicio del derecho de información previa antes del vencimiento de la estructura, no están garantizados y se realizarán al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud. En la siguiente tabla podrá consultar el valor liquidativo del fondo del que usted es partícipe a 16 de diciembre de 2019. A este respecto, ha de tener en cuenta que el reembolso o traspaso de sus participaciones, antes del vencimiento de la estructura, podría suponerle una pérdida respecto al objetivo de rentabilidad estimado (garantizado o no garantizado) a vencimiento, en función de la situación del valor liquidativo del fondo del que usted es partícipe a la fecha de solicitud de su orden de reembolso o traspaso.

VALOR LIQUIDATIVO 16/12/2019: 105.0493

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC como Sociedad Gestora de los fondos que a continuación se relacionan, procede a comunicarles que ha acordado la fusión por absorción de los siguientes fondos: SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI (próximo SANTANDER CONFIANZA, FI) como Fondo absorbente, y de SANTANDER 100 VALOR CRECIENTE, FI; SANTANDER 95 VALOR CRECIENTE PLUS, FI; SANTANDER 100 VALOR GLOBAL 3, FI; SANTANDER CUMBRE 2024, FI; SANTANDER CUMBRE 2024 2, FI; SANTANDER CUMBRE 2024 3, FI; SANTANDER CUMBRE 2024 4, FI; SANTANDER 100 OBJETIVO 2024, FI; SANTANDER INDICES CRECIENTE, FI; SANTANDER GRANDES COMPAÑÍAS 2019, FI; SANTANDER GRANDES COMPAÑÍAS 2019 2, FI; SANTANDER BOLSA EUROPA 2019 2, FI y SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO 15, FI como Fondos absorbidos, siendo la Sociedad Gestora de los citados fondos SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A, SGIIC y la Entidad Depositaria SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U.

Respecto al vencimiento de la estructura de los fondos implicados en la fusión, les indicamos lo siguiente:

SANTANDER 100 VALOR CRECIENTE, FI

El vencimiento de la garantía se producirá el día 3.05.2021. El Valor Liquidativo inicial (15.12.2015) fue de 100 euros, y el Valor Liquidativo a 9.12.2019, fue de 109,891872 euros, lo que ha supuesto, una vez completados los reembolsos obligatorios descritos en el folleto / DFI del fondo, una TAE a dicha fecha del 2,41%, habiéndose alcanzado la rentabilidad máxima del fondo conforme al folleto.

SANTANDER 95 VALOR CRECIENTE PLUS, FI

El vencimiento de la garantía se producirá el día 3.05.2021. El Valor Liquidativo inicial (15.12.2015) fue de 100 euros, y el Valor Liquidativo a 9.12.2019, fue de 118,962202 euros, lo que ha supuesto, una vez completados los reembolsos obligatorios descritos en el folleto / DFI del fondo, una TAE a dicha fecha del 4,52%, habiéndose alcanzado la rentabilidad máxima del fondo conforme al folleto.

SANTANDER 100 VALOR GLOBAL 3, FI

El vencimiento de la garantía se producirá el día 1.03.2022. El Valor Liquidativo inicial (25.05.2016) fue de 100 euros, y el Valor Liquidativo a 9.12.2019, fue de 105,063302 euros, lo que ha supuesto, una vez completados los reembolsos obligatorios descritos en el folleto / DFI del fondo, una TAE a dicha fecha del 1,40%, habiéndose alcanzado la rentabilidad máxima del fondo conforme al folleto.

SANTANDER CUMBRE 2024, FI

El vencimiento de la estructura se producirá el día 9.05.2024. El Valor Liquidativo inicial (20.11.2018) fue de 100 euros, y el Valor Liquidativo a 9.12.2019, fue de 104,125406 euros, lo que ha supuesto una TAE a dicha fecha del 3,92%, habiéndose alcanzado la rentabilidad máxima del fondo conforme al folleto.

SANTANDER CUMBRE 2024 2, FI

El vencimiento de la estructura se producirá el día 9.05.2024. El Valor Liquidativo inicial (29.11.2018) fue de 100 euros, y el Valor Liquidativo a 9.12.2019, fue de 104,052989 euros, lo que ha supuesto una TAE a dicha fecha del 3,94%, habiéndose alcanzado la rentabilidad máxima del fondo conforme al folleto.

SANTANDER CUMBRE 2024 3, FI

El vencimiento de la estructura se producirá el día 9.05.2024. El Valor Liquidativo inicial (9.01.2019) fue de 100 euros, y el Valor Liquidativo a 9.12.2019, fue de 103,610367 euros, lo que ha supuesto una TAE a dicha fecha del 3,95%, habiéndose alcanzado la rentabilidad máxima del fondo conforme al folleto.

SANTANDER CUMBRE 2024 4, FI

El vencimiento de la estructura se producirá el día 6.11.2024. El Valor Liquidativo inicial (28.02.2019) fue de 99,999994 euros, y el Valor Liquidativo a 9.12.2019, fue de 103,171676 euros, lo que ha supuesto una TAE a dicha fecha del 4,09%, habiéndose alcanzado la rentabilidad máxima del fondo conforme al folleto.

SANTANDER INDICES CRECIENTE, FI

El vencimiento de la estructura se producirá el día 20.05.2021. El Valor Liquidativo inicial (5.11.2015) fue de 100 euros, y el Valor Liquidativo a 9.12.2019, fue de 104,543153 euros, lo que ha supuesto, una vez completados los reembolsos obligatorios descritos en el folleto / DFI del fondo, una TAE a dicha fecha del 1,10%, habiéndose alcanzado la rentabilidad máxima del fondo conforme al folleto.

SANTANDER 100 OBJETIVO 2024, FI

El vencimiento de la estructura se producirá el día 8.05.2024. El Valor Liquidativo inicial (5.05.2017) fue de 100 euros, y el Valor Liquidativo a 9.12.2019, fue de 109,060131 euros, lo que ha supuesto, una vez completados los reembolsos obligatorios descritos en el folleto / DFI del fondo, una TAE a dicha fecha del 3,43%, habiéndose alcanzado la rentabilidad máxima del fondo conforme al folleto.

Existe un Hecho Relevante publicado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para cada uno de los fondos fusionados (absorbidos) anteriormente descritos, donde se detalla la comparación de la rentabilidad acumulada de cada uno de estos fondos fusionados (absorbidos), con la rentabilidad prevista del objetivo concreto de rentabilidad, si el partícipe permaneciera en el fondo fusionado (absorbido) del que es partícipe hasta su vencimiento.

SANTANDER GRANDES COMPAÑIAS 2019, FI

El vencimiento de la estructura se produjo el día 13.11.2019. El valor liquidativo inicial (13.11.2014) fue de 100,000532 euros, y el valor liquidativo a vencimiento fue de 98,045811 euros, lo que ha supuesto una TAE a vencimiento del -0,39%, habiendo cumplido el objetivo de rentabilidad no garantizado.

SANTANDER GRANDES COMPAÑIAS 2019 2, FI

El vencimiento de la estructura se produjo el día 13.11.2019. El valor liquidativo inicial (19.01.2015) fue de 99,972848 euros, y el valor liquidativo a vencimiento fue de 98,203532 euros, lo que ha supuesto una TAE a vencimiento del -0,37%, habiendo cumplido el objetivo de rentabilidad no garantizado.

SANTANDER BOLSA EUROPA 2019 2, FI

El vencimiento de la estructura se produjo el día 19.11.2019. El valor liquidativo inicial (19.11.2014) fue de 100 euros, y el valor liquidativo a vencimiento fue de 109,695239 euros, lo que ha supuesto una TAE a vencimiento del 1,87%, habiendo cumplido el objetivo de rentabilidad no garantizado.

1. Aprobación por la CNMV

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la fusión de los referidos fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de diciembre de 2019.

2. Contexto y Justificación de la fusión

La fusión encuentra su justificación dentro del programa marco de fusiones que ha sido diseñado por SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA con el que se pretende racionalizar su gama de fondos. El resultado de esta fusión será un único Fondo con mayor patrimonio, SANTANDER INVERSION CORTO PLAZO, FI (próximo SANTANDER CONFIANZA, FI).

El objetivo es poner a disposición de nuestros clientes partícipes de fondos con un objetivo concreto de rentabilidad (garantizado o no), un nuevo fondo renta fija mixto.

Esta Sociedad Gestora se compromete a que, desde el 13 de diciembre de 2019, y hasta la fecha de ejecución de la fusión (primera quincena del mes de febrero de 2020), la rentabilidad acumulada de los fondos fusionados (absorbidos) con un objetivo de rentabilidad (garantizado o no garantizado) aún vigente, será igual o superior a la rentabilidad máxima conforme al folleto.

La fusión se realizará del siguiente modo:

Se crea una nueva Clase A1 del fondo SANTANDER INVERSION CORTO PLAZO, FI donde irán los actuales partícipes de dicho fondo absorbente y que, adicionalmente absorbe a los fondos: SANTANDER 100 VALOR CRECIENTE, FI; SANTANDER 95 VALOR CRECIENTE PLUS, FI; SANTANDER 100 VALOR GLOBAL 3, FI; SANTANDER CUMBRE 2024, FI; SANTANDER CUMBRE 2024 2, FI; SANTANDER CUMBRE 2024 3, FI; SANTANDER CUMBRE 2024 4, FI y

SANTANDER 100 OBJETIVO 2024, FI.

Se crea una nueva Clase A2 del fondo SANTANDER INVERSION CORTO PLAZO, FI, que absorbe a los fondos: SANTANDER INDICES CRECIENTE, FI; SANTANDER GRANDES COMPAÑIAS 2019, FI; SANTANDER GRANDES COMPAÑIAS 2019 2, FI; SANTANDER BOLSA EUROPA 2019 2, FI y SANTANDER INVERSION CORTO PLAZO 15, FI.

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, posible disminución del rendimiento

Se advierte a los partícipes de los fondos absorbidos con un objetivo concreto de rentabilidad (garantizado o no garantizado) que EL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE) NO ESTÁ GARANTIZADO.

El fondo beneficiario (absorbente) va a realizar cambios sustanciales, entre otros, en su política de inversión así como la elevación del régimen de comisiones aplicables, que entrarán en vigor con la inscripción del folleto explicativo y del documento con los datos fundamentales para el inversor actualizados, lo cual ocurrirá una vez transcurrido el plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de remisión de la presente comunicación.

A continuación se describen las nuevas características que tendrá el fondo beneficiario (absorbente).

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO. (Antes: RENTA FIJA EURO CORTO PLAZO)

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 2 en una escala del 1 al 7 (Antes: 1 en una escala del 1 al 7)

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Euribor 1 mes (40%), Bofa ML 1-10yr Euro Broad Market (50%) y MSCI World NTR (10%), tomando dicha referencia a efectos meramente informativos y comparativos.

Se invertirá 0%-100% del patrimonio en IIC financieras, incluyendo IIC gestión alternativa (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas) del grupo o no de la Gestora.

Se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC, hasta 15% de la exposición total en renta variable (sin predeterminación en cuanto a capitalización y sectores) y el resto en renta fija pública/privada sin predeterminación (incluidos depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, bonos convertibles, pero no titulaciones). La duración media de la cartera estará entre 0-5 años.

La calidad crediticia de las emisiones será al menos media (mínimo BBB-/Baa3) y un máximo del 10% de la exposición total podrá tener baja calidad (inferior a BBB-/Baa3) o sin rating. No obstante, la renta fija podrá tener la calidad que en cada momento tenga el Reino de España, si fuera inferior.

Los emisores/mercados serán de países OCDE con un máximo del 10% en emergentes.

La suma de exposición en renta fija y en renta variable a países emergentes y/o high yield no superará el 10% de la exposición total.

La exposición a riesgo divisa no superará el 15% de la exposición total. La suma de renta variable emitida por entidades radicadas de fuera de la zona euro más el riesgo divisa no superará el 30% de la exposición total.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 10% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON UN ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Régimen de comisiones para las Clases A1 y A2 e inversión mínima inicial:

Comisión de gestión (anual) aplicada directamente al fondo: Máxima del 0,7% (**) sobre el patrimonio.

Comisión de gestión (anual) aplicada indirectamente al fondo (*): 1% sobre el patrimonio

(**) La comisión de gestión efectivamente cobrada podrá ser menor dependiendo de la rentabilidad del fondo en cada momento, con un mínimo del 0,5% anual sobre el patrimonio. La comisión de gestión variable efectivamente cobrada se calculará en base a la tabla adjunta como Anexo 2 y que se publicará mediante Hecho Relevante en la fecha de inscripción del folleto y DFI actualizados que recojan esta modificación de condiciones.

Comisión de depositario (anual) aplicada directamente al fondo: 0,05% sobre el patrimonio.

Comisión de depositario (anual) aplicada indirectamente al fondo (*): 0,5% sobre el patrimonio.

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de la inversión en IIC

Comisión de suscripción: No existe.

Comisión de reembolso: No existe.

Colectivo de inversores a los que se dirige: partícipes procedentes de aquellos fondos que sean absorbidos por éste.

Inversión mínima inicial: 10.000.000 de euros.

Se fija un volumen máximo de participaciones por partícipe a 1 participación.

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, la comisión máxima de gestión aplicada directa e indirectamente no superará el 2,25% anual sobre patrimonio, y se exime al fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.

En el Anexo 1 se incluye un cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

4. Evolución de las carteras de los fondos beneficiarios y fusionados hasta la ejecución de la fusión

La Sociedad Gestora reestructurará las carteras de los fondos que participan en la presente fusión mediante la venta de los valores que sean necesarios, para adaptarlas así a la política de inversión y vocación inversora que seguirá el fondo beneficiario (absorbente). Esta reestructuración se iniciará una vez finalizado el plazo legal de 30 días naturales contado desde la fecha de envío de la presente comunicación y finalizará antes de la ejecución de la fusión, en la medida de lo posible y siempre en interés de los partícipes.

Para obtener más información, existe a disposición de los partícipes en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos, y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

5. Derechos específicos de los partícipes

5.1. Derecho a mantener su inversión:

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del fondo beneficiario.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSION, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE) CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

5.3 Derecho a obtener información adicional.

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio de los fondos fusionados con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquéllos como consecuencia de la fusión disueltos sin liquidación.

Las ecuaciones de canje serán el resultado del cociente entre:

1.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER 100 VALOR CRECIENTE, FI y el valor liquidativo de la Clase A1 del fondo

SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

2.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER 95 VALOR CRECIENTE PLUS, FI y el valor liquidativo de la Clase A1 del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

3.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER 100 VALOR GLOBAL 3, FI y el valor liquidativo de la Clase A1 del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

5.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER CUMBRE 2024 2, FI y el valor liquidativo de la Clase A1 del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

6.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER CUMBRE 2024 3, FI y el valor liquidativo de la Clase A1 del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

7.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER CUMBRE 2024 4, FI y el valor liquidativo de la Clase A1 del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

8.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER 100 OBJETIVO 2024, FI y el valor liquidativo de la Clase A1 del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

9.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER INDICES CRECIENTE, FI y el valor liquidativo de la Clase A2 del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

10.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER GRANDES COMPAÑÍAS 2019, FI y el valor liquidativo de la Clase A2 del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

11.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER GRANDES COMPAÑÍAS 2019 2, FI y el valor liquidativo de la Clase A2 del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

12.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER BOLSA EUROPA 2019 2, FI y el valor liquidativo de la Clase A2 del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

13.- El valor liquidativo del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO 15, FI y el valor liquidativo de la Clase A2 del fondo SANTANDER INVERSIÓN CORTO PLAZO, FI.

Las ecuaciones de canje definitivas se determinarán con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

La ejecución de la fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web de la Gestora. La fecha prevista de la ejecución de la fusión es la primera quincena del mes de febrero de 2020.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión.

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales

6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Partícipes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20%)		X
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.		X

	SI	NO
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra una entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.	X	
h. Otras informaciones u operaciones vinculadas	X	

7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

La Sociedad Gestora cuenta con procedimientos para evitar conflictos de interés.

Santander Asset Management SA SGIIC, con NIF A28269983 y con domicilio social en calle Serrano, 69, 28006, Madrid (la Gestora), le informa que como consecuencia de su actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva trata datos personales de los titulares de los fondos de inversión que gestiona (en adelante, los Interesados).

La Gestora tratará los datos identificativos y económicos de los Interesados que le haya comunicado el respectivo comercializador a través del cual los Interesados hayan suscrito el fondo de inversión correspondiente. Los datos se tratarán con la finalidad principal de posibilitar la contratación, mantenimiento y seguimiento de la relación contractual asociada a los productos contratados. La legitimidad de la Gestora para el tratamiento es, por tanto, la ejecución del contrato suscrito a través de la orden de suscripción. No se realizarán cesiones de datos salvo obligación legal, que fuese necesario para la ejecución del contrato o previo consentimiento del interesado.

La Gestora informa que los Interesados pueden ejercer frente a la Gestora sus derechos de acceso, rectificación o supresión así como otros derechos como se explica en la información adicional, a través del buzón PrivacySAMSP@santanderam.com o por medio de correo postal al domicilio social de la Gestora.

Información adicional

Puede consultar la información adicional sobre protección de datos en: <https://www.santanderassetmanagement.es/politica-de-privacidad/>

Comision por liquidacion e intermediacion por compras percibidas grupo gestora: 666

Comision de liquidacion e intermediacion por ventas percibidas grupo gestora: 906

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

Sin advertencias

9. Anexo explicativo del informe periódico

El segundo semestre de 2019 se ha caracterizado por las ganancias en los principales mercados de renta variable mientras que en los mercados de renta fija las compras se impusieron hasta finales de agosto para dar paso luego a toma de beneficios hasta el cierre de año. Las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China, que finalmente alcanzaron un Acuerdo Comercial de Fase 1 que se firmará en enero 2020, los pasos hacia el Brexit, con la aprobación por el Parlamento británico a finales de diciembre del Acuerdo de salida, las medidas de política monetaria adoptadas por el BCE y la Fed y una progresiva mejora en los datos económicos en el último trimestre del año fueron los factores que marcaron la tendencia de los mercados durante el periodo. En el caso de las bolsas, estos elementos provocaron episodios de volatilidad durante los meses de agosto y octubre pero su progresiva mejora se tradujo en compras generalizadas especialmente en la última parte del año. El EuroStoxx50 cerró 2019 en torno a sus máximos anuales y en EE.UU., tanto el Nasdaq como el S&P500 anotaron sucesivos máximos históricos.

En los mercados de renta fija europeos las compras se acentuaron desde mediados de julio de la mano de la previsión del

mercado de que el BCE adoptaría nuevas medidas de política monetaria expansiva así como por episodios de tensión en las negociaciones entre EE.UU. y China. A mediados de agosto la TIR del bono del gobierno alemán a 10 años anotó un nuevo mínimo histórico en -0,7140% y la del español lo hizo en el +0,035%. En su reunión del 12 de septiembre el BCE anunció un recorte del tipo depósito hasta el -0,50% y un nuevo programa de compras mensuales de activos a partir de noviembre de 2019, sin fecha prevista de finalización. A partir del mes de septiembre y a medida que mejoraban el tono de las negociaciones comerciales y los datos económicos, se impusieron las tomas de beneficios en los mercados de bonos. La tendencia vendedora de fondo se mantuvo hasta finalizar el año y la TIR del bono alemán a 10 años cerró el año en el -0,185% y la del español en el +0,463%. En el caso de los tramos más cortos de las curvas de tipos de interés Zona Euro, las marcadas rentabilidades negativas continuaron siendo la tónica durante todo el semestre, situación que se hizo extensiva al mercado italiano a medida que fue avanzando el periodo.

En cuanto a la Reserva Federal americana, durante el segundo semestre ha rebajado en tres ocasiones los tipos de interés oficiales, siendo la cuantía total del recorte de -75p.b. En este contexto, la TIR del bono americano a 10 años anotó un mínimo anual de +1,457% en los primeros días de septiembre y cerró el año en la zona del +1,92%.

Por el lado macro, el PIB del tercer trimestre de 2019 arrojó un crecimiento del +2,1% trimestral anualizado para la economía norteamericana, del +0,2% trimestral para la Zona Euro y del +0,1% para Alemania que evitó así entrar en recesión técnica. España siguió destacando al alza y el PIB anotó un +0,4% trimestral.

En los mercados de renta variable europeos, las subidas en el semestre se tradujeron en un +7,81% para el EUROSTOXX 50, +6,86% en el DAX alemán, +3,81% en el IBEX35 y +1,57% para el británico FTSE100. En el caso de Estados Unidos las subidas fueron más acentuadas y el SP500 anotó un +9,82% y el Nasdaq un +12,07%. En Japón, el comportamiento del NIKKEI225 fue también positivo y subió un +11,19% en el semestre.

En cuanto a los mercados emergentes latinoamericanos (medidos en moneda local) el MSCI Latin America subió un +5,85% en el segundo semestre del año.

En los mercados de Renta Fija, el índice JPMorgan para bonos de 1 a 3 años cedió un -0,10% y el de 7 a 10 años subió un +0,36%. En cuanto al crédito, el Iboxx Euro subió un +0,77% mientras que el Exane de bonos convertibles lo hizo un +3,58%. La rentabilidad en los mercados emergentes (medida por el índice JPMorgan EMBI diversified) fue positiva anotando una subida del +3,34%. En cuanto a los bonos de gobierno, la TIR del bono español aumentó +7p.b. y la prima de riesgo cerró el semestre en 65 p.b.

Respecto a las divisas, durante el semestre el euro cedió un -1,41% frente al dólar y un -5,56% frente a la libra esterlina.

Estos cambios en la coyuntura económica han supuesto para el fondo un comportamiento positivo en el periodo*, ya que se ha visto beneficiado por la valoración de los activos en los que mayoritariamente invierte y el efecto del ratio de gastos. La gestión del fondo no implementa la visión puntual de la gestora, ya que se encamina al cumplimiento del objetivo garantizado que se encuentra establecido en el folleto. No obstante, en algún caso concreto pueden realizarse operaciones para asegurar el mejor cumplimiento de dicho objetivo garantizado.

El patrimonio del fondo en el periodo* decreció en un 17,80% hasta 166.337.684 euros y el número de partícipes disminuyó en 893 lo que supone 4.270 partícipes. La rentabilidad del fondo durante el trimestre ha sido de -0,10% y la acumulada en el año de 2,57%.

Los gastos totales soportados por el fondo fueron de 0,08% durante el trimestre.

La rentabilidad diaria máxima alcanzada durante el trimestre fue de 0,11%, mientras que la rentabilidad mínima diaria fue de -0,12%.

La liquidez del fondo se ha remunerado a un tipo medio del -0,34% en el periodo*.

Los fondos de la misma Vocación inversora gestionados por Santander Asset Management tuvieron una rentabilidad media ponderada del -0,15% en el periodo*.

El fondo obtuvo una rentabilidad superior a la de la Letra del Tesoro a 1 año en 0,31% e inferior a la del Ibex 35 en 3,44% durante el periodo, debido principalmente al comportamiento de los activos en los que se invierte y al efecto del ratio de gastos soportado por el fondo, aunque en el párrafo siguiente, donde se describe la actividad normal durante el periodo se puede obtener un mayor detalle de cuáles han sido los factores que han llevado a estas diferencias.

El valor liquidativo de este fondo a 31/12/2019 representa el 105,02% sobre el liquidativo inicial.

La estimación respecto al cumplimiento de la garantía con las condiciones de mercado actuales continúa siendo favorable."Por otra parte, se indica que a fecha 31.12.19 este fondo tiene una rentabilidad acumulada superior a la prevista inicialmente para el vencimiento de la garantía del fondo, dado que a 31 de diciembre de 2019 la rentabilidad acumulada

es de un 5.006% y la máxima posible esperada a la fecha de vencimiento de la garantía es de un 4.000% siendo la diferencia entre ambas de un 1.006%.

Para el cálculo de la rentabilidad acumulada a 31.12.19 (el cual es un fondo con pagos de rentas) se han tenido en cuenta las rentas ya pagadas y el valor de las participaciones a 31.12.19; mientras que para la rentabilidad acumulada máxima posible esperada a fecha de vencimiento se han tenido en cuenta el valor tanto de las rentas ya pagadas, como de las pendientes hasta vencimiento (las cuales están sujetas al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Folleto Completo para su pago).

Dado que este fondo cuenta con liquidez diaria podrá reembolsar sus participaciones en cualquier momento sin comisión o gasto alguno (salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve), o bien traspasarlas sin coste fiscal (en caso de personas físicas, al VL aplicable a la fecha de solicitud) teniendo en cuenta que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, la rentabilidad acumulada en la fecha de solicitud del reembolso o traspaso de las participaciones del fondo en la que está invertido podrían volver a situarse por debajo del objetivo de dicha rentabilidad a vencimiento, por lo que resulta recomendable que antes de solicitar, en su caso, el reembolso o el traspaso del mismo obtenga información del último disponible.

Los reembolsos efectuados antes del vencimiento de la garantía se realizarán al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, valorado a precios de mercado, sobre el que no existe garantía alguna y sobre el que se aplicará la comisión de reembolso que se detalle en folleto de la IIC, siendo la misma del 3,00% hasta el vencimiento del período garantizado. En estos casos el valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud podrá ser superior o inferior al valor liquidativo garantizado. Los reembolsos efectuados antes del vencimiento se realizarán al Valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, valorado a precios de mercado, sobre el que no existe garantía alguna y sobre el que se aplicará la comisión de reembolso del 0% hasta el vencimiento del periodo del objetivo de rentabilidad.

Dentro de la actividad normal del fondo se realizaron operaciones para ajustar los movimientos de partícipes solicitados durante el período y mantener ajustada la cartera de renta fija y derivados para la consecución de la garantía establecida en el folleto. La cartera de contado de renta fija está condicionada por el logro de los objetivos específicos del fondo y está constituida principalmente por activos de renta fija denominados en euros, con un horizonte temporal similar al vencimiento de la garantía, para intentar conseguir, de esta forma, una inversión inmune a los movimientos en los tipos de interés si se considera como horizonte temporal dicha fecha.

El fondo hace uso de instrumentos derivados con el único fin de la consecución de la garantía. Para cubrir la revalorización de dicha garantía el fondo tiene contratado una OTC como instrumento derivado de gestión encaminado a la consecución de la garantía especificada en el folleto informativo del Fondo. Como consecuencia del uso de derivados, el fondo tuvo un grado de apalancamiento medio de 2,07% en el periodo* (generando un resultado en derivados sobre el patrimonio medio del fondo del 0,74% como se puede ver en el cuadro 2.4), y tuvo un nivel medio de inversión en contado durante el periodo* de 97,24%.

El riesgo asumido por el fondo, medido por la volatilidad de su valor liquidativo diario durante el último trimestre, ha sido de 0,61%. La volatilidad de las Letras del Tesoro a un año ha sido de 0,37% y del Ibex 35 de 12,90%. El VaR histórico acumulado en el año del fondo alcanzó 1,54%.

La volatilidad histórica es un indicador de riesgo que nos da cierta información acerca de la magnitud de los movimientos que cabe esperar en el valor liquidativo del fondo, aunque no debe usarse como una predicción o un límite de pérdida máxima. El VaR histórico indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años.

De cara a los próximos meses, la atención estará puesta en la trayectoria del crecimiento internacional, la evolución de las políticas comerciales, las negociaciones entre Reino Unido y la EU para concretar el desarrollo del Acuerdo de salida y el calendario electoral en Estados Unidos que celebrará elecciones presidenciales en noviembre, teniendo siempre presentes las reuniones de los Bancos Centrales. El crecimiento de los beneficios empresariales en las zonas en expansión sigue siendo la clave para los mercados de bolsa.

De esta forma, el comportamiento del Fondo para este nuevo periodo se moverá siguiendo estas líneas de actuación, y en concreto, de cómo estas impacten en la evolución que tengan los activos subyacentes del objetivo concreto de rentabilidad y del movimiento de los precios de la cartera de renta fija.

Las perspectivas contenidas en el presente informe deben considerarse como opiniones de la Gestora, que son

susceptibles de cambio.

* Nota: En este Informe, los datos del periodo se refieren siempre a datos del segundo semestre del 2019 y los del trimestre al cuarto trimestre de 2019 a no ser que se indique explícitamente lo contrario.

10. Detalle de inversiones financieras

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Periodo actual		Periodo anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
ES00000123K0 - RFIJA SPAIN GOVERNMENT 5.85 2022-01-31	EUR			2.645	1,31
ES00000123N4 - RFIJA SPAIN GOVERNMENT 0.00 2022-01-31	EUR			174.307	86,14
ES0000011967 - RFIJA SPAIN GOVERNMENT 0.00 2022-01-31	EUR			14.778	7,30
Total Deuda Pública Cotizada mas de 1 año				191.730	94,75
TOTAL RENTA FIJA COTIZADA				191.730	94,75
TOTAL RENTA FIJA				191.730	94,75
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR				191.730	94,75
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS				191.730	94,75

Notas: El período se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.

Los productos estructurados suponen un 0,00% de la cartera de inversiones financieras del fondo o compartimento.

11. Información sobre la política de remuneración

INFORME SOBRE POLÍTICA DE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Santander Asset Management, SA, SGIIC dispone de una política remunerativa a sus empleados compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo propios y de las instituciones de inversión colectiva que gestiona.

Dicha política remunerativa consiste en una retribución fija, en función del nivel de responsabilidad asumido y una retribución variable, vinculada a la consecución de unos objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos. Asimismo, la política recoge un sistema especial de liquidación y pago de la retribución variable aplicable al colectivo que desarrolla actividades profesionales que pueden incidir de manera significativa en el perfil de riesgo o ejercen funciones de control; facilitándose a continuación de forma detallada información sobre datos cuantitativos y de carácter cualitativo sobre dicha política.

1. Datos cuantitativos:

En virtud del artículo 46.bis.1 de la Ley 35/2003 actualizada por la Ley 22/2014, la Gestora publicará, como complemento a la información ya recogida en este informe semestral en relación a la política de remuneración de la Gestora, en las cuentas anuales del ejercicio 2019 de cada uno de los fondos de inversión que administra información sobre la cuantía total de la remuneración devengada durante el ejercicio 2019 por la Gestora, en agregado para toda la plantilla así como el desglose de las remuneraciones de empleados con especial relevancia en el perfil de riesgo de las IIC, incluyendo altos cargos, y entre remuneración fija y variable.

La plantilla activa a 31/12/2019 de Santander Asset Management, SA, SGIIC y de SAM SGIIC, S.A. Germany branch contó con una remuneración anual fija (Salario Anual bruto) de 14.009.678 Euros al final del ejercicio 2019. El total número de empleados de Santander Asset Management SA SGIIC y SAM SGIIC, S.A. Germany branch a 31/12/2019 es de 189, siendo todos ellos elegibles para recibir retribución variable correspondiente al ejercicio 2019 (cuya cuantía se informará, como se ha indicado anteriormente, en las cuentas anuales de los fondos de inversión de 2019).

En referencia a la alta dirección, el número de empleados en esta categoría asciende a 14 personas, siendo su retribución total fija (salario) de 1.948.700 Euros.

El número de empleados en la gestora considerados como colectivo identificado en España asciende a 17 personas empleadas, siendo su total de retribución fija (Salario Anual Bruto) 2.238.700 Euros al final del ejercicio 2019, más un Consejero, que no cobra retribución variable y cuya retribución fija asciende a 40.000 Euros.

Por otra parte, se señala que no existe para los fondos de inversión de la Gestora que dispongan de una comisión de gestión de éxito o resultados, una remuneración variable de los gestores de dichos fondos ligada a este tipo de comisiones de gestión.

2. Contenido cualitativo:

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. dispone de una política remunerativa, siendo de aplicación al conjunto de empleados, y basada en los principios de competitividad y equidad.

Esta política tiene 5 pilares principales:

- Las remuneraciones serán compatibles con una gestión sana y efectiva del riesgo, recompensando la correcta aplicación de las políticas de riesgos y no incentivando una asunción excesiva de riesgos incompatible con el perfil de riesgo aprobado para la Gestora.
- La remuneración será compatible con la estrategia a largo plazo de la compañía, sus valores y objetivos, e incluirá mecanismos para evitar conflictos de interés.
- La remuneración será consistente con las tareas, experiencia y responsabilidad de cada director, responsable o empleado respetando la equidad interna y de mercado.
- Se establece un adecuado equilibrio entre los elementos fijos y variables de las remuneraciones, de forma que se logre la total flexibilidad de la parte variable y no se establezcan incentivos para una asunción excesiva de riesgos.
- La política será comunicada y está disponible para todos los empleados para garantizar la transparencia, de manera que toda la compañía conozca los criterios y procesos de la misma.

Estructura de la remuneración:

- Salario Fijo: Todos los puestos en la compañía tienen asignada una referencia salarial basada en las funciones y responsabilidades de cada posición.
- Beneficios: Algunos marcados por convenio colectivo y otros dependen del puesto y responsabilidad
- Otras compensaciones fijas: Bajo circunstancias especiales, la compañía puede asignar algún tipo de ayuda fija temporal, por ejemplo en las asignaciones internacionales
- Pagos variables: Los elementos variables serán competitivos en sus mercados de referencia, teniendo en cuenta gestoras comparables en dimensión, complejidad, presencia internacional, activos manejados y perfil de riesgo.
- Bonus Anual: Cada puesto tiene asignado un bono de referencia así como un tope que vendrá expresado en cantidad fija o porcentaje de salario.

Los componentes variables se determinan cada ejercicio en función de los objetivos fijados y comunicados previamente, que podrán tener en cuenta tanto los resultados financieros de la Gestora, del equipo y de cada individuo, como los objetivos no financieros de cumplimiento normativo, auditoría interna, ajuste al riesgo y contribución a la estrategia de negocio.

Como resultado de esta vinculación con los objetivos, la retribución variable es flexible, siendo posible no pagar ninguna cuantía en aquellos casos en los que los resultados fueran deficiente. Asimismo la remuneración será compatible con la estrategia a largo plazo de la Compañía, sus valores e intereses, e incluirá provisiones para evitar conflictos de interés.

La Compañía dispone de esquemas de valoración diferenciados para el personal directamente implicado en la gestión de activos y el que no, ponderando en mayor medida en el primer caso los resultados cuantitativos referidos a los fondos

gestionados.

Para los objetivos cuantitativos referidos a los gestores el cálculo se basa en el resultado de los valores representativos asignados, bien porque los gestiona directamente y se le atribuye una responsabilidad directa, bien porque participa de manera coordinada en el equipo responsable de su gestión y cuenta con una responsabilidad solidaria. Los resultados de la evolución temporal de estos valores son objeto de comparación contra sí mismo y contra un benchmarking comparativo consensuado al principio del periodo de valoración.

El colectivo identificado -aquel que puede tener un impacto material para la Compañía, así como aquellos cuya remuneración puede crear incentivos inapropiados que sean contrarios a su relación con los clientes- será determinado en base a las directivas 2011/61/EU y 2013/36/EU, y adicionalmente, dado que la Gestora pertenece al 100% al grupo Santander, para la determinación del colectivo identificado sigue también el criterio de grupo Santander (regulación CRD IV), el cual es más restrictivo. Es por ello que ha habido cambios en la determinación del Colectivo Identificado, a los que se establecen medidas específicas de ajuste al riesgo, incluyendo:

- La integración de todos los tipos de riesgos, presentes y futuros, en el establecimiento y evaluación de los objetivos de negocio;
- La evaluación de los objetivos de la Gestora, el equipo y el individuo, considerando criterios financieros y no financieros, para determinar el variable;
- La evaluación de los resultados con un horizonte anual y plurianual (a 1 y 3 años);
- La excepcionalidad del variable garantizado, y su limitación en todo caso al primer año de contratación.

Además, para aquellos miembros del colectivo identificado que son susceptibles de diferimiento de acuerdo a la política del Grupo Santander y de Santander Asset Management, se establecen medidas adicionales de gestión del riesgo, incluyendo la reducción y recuperación del variable:

- Diferimiento de al menos un 40% de la retribución variable devengada, durante un período de al menos tres años, en función del horizonte de inversión de los activos gestionados.
- Abono de al menos un 50% de cada pago del variable (ya sea de forma inmediata o diferida) en participaciones de fondos de inversión gestionados por la Compañía representativos de los distintos tipos y perfiles de fondos gestionados, su volumen e impacto en los resultados de la Gestora. Estas participaciones están sometidas a un período mínimo de mantenimiento de un año.
- Cláusulas de reducción de la parte diferida del variable (cláusulas malus), que habilitan al Consejo para reducir o cancelar las partes diferidas y no abonadas del variable en caso de que se produzcan determinadas circunstancias que supongan un perjuicio para los resultados de la Gestora o su sostenibilidad a largo plazo.
- Cláusulas de recuperación del variable abonado (cláusulas clawback), que habilitan al Consejo para exigir la devolución del variable abonado en caso de que se demuestre una conducta fraudulenta o negligente grave.

Por último, se indica que durante el ejercicio 2019 no se han realizado modificaciones significativas en la política remunerativa de la Gestora.

12. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365)

Durante el segundo semestre del 2019 el fondo no ha realizado ninguna operación de: financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total.